



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas**, del día **12 de septiembre de 2024**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al Procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR119-N-39-2024**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precio alzado**, para realizar los trabajos relativos al **DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y CORONARIOS DE LA UMAE HE No. 71, EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA**.

El presente acto fue presidido por la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **Invitación**, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En este acto, se recibieron de manera presencial **4 Escritos** manifestando su interés para participar en la presente junta de aclaraciones, mismos que corresponden a los licitantes siguientes:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	KOOP DASEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.
3	QUIRON PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
4	SUMA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



Asimismo, se hace constar a través de la Plataforma Integral CompraNet, se recibieron **2 Escritos** manifestando su interés para participar en la presente junta de aclaraciones

1. **KOOP DASEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
2. **SUMA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la invitación que se recibieron en tiempo y forma, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, conforme a lo siguiente:

Procedimiento ID: 50-GYR-050GYR19-N-39-2024

Código del expediente: 5024-00042157

Código interno del procedimiento: P-2024-03080216

¿Existen o van a haber interesados independientes? 3

Nombre del procedimiento de contratación: PROYECTO EJECUTIVO AMPL. Y REMODEL. IMAE 71 EN TORREÓN, COAHUILA

Fecha y hora de la junta de aclaraciones: 12/06/2024 11:00

Fecha y hora de la junta de aclaraciones, a través de CompraNet: 11/06/2024 11:00

Lista de Preguntas

No.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Ansiedad
1	KOOP DASEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.							
2	PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.							
3	SUMA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.							
TOTAL								23

No.	LICITANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1	KOOP DASEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	presencial	8
2	PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.	Presencial	7
3	SUMA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Presencial	8
TOTAL			23



Pregunta formulada por el licitante **KOOP DASEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

No.	REFERENCIA A LA INVITACIÓN	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	Convocatoria: Numeral II.12.4 Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos.	En la convocatoria se solicita 5 años de experiencia para los especialistas en Topografía y Geotecnia, mientras que en los T.R. se solicitan 3 años de experiencia para estos especialistas, ¿Cuáles son los años de experiencia que debemos tomar en consideración?	Los licitantes deberán considerar 3 (tres) años de experiencia, para los especialistas en topografía y geotecnia.
2	TR: Numeral 6.0 Especificaciones generales y particulares, inciso 6.1 Generalidades para la ejecución de los servicios.	Se menciona que el desarrollo del Proyecto Ejecutivo objeto de esta licitación, debe realizarse apegándose al Anteproyecto Conceptual que se entrega como ANEXO 1 de los TR, sin embargo, el Anteproyecto no está disponible en COMPRANET ni como anexo de los TR. Solicitamos por favor, nos puedan entregar una copia del Anteproyecto, para considerarlo en el desarrollo de la propuesta técnica y económica.	Se hace entrega del anteproyecto validado, mismo que será publicado en el Sistema CompraNet.
3	TR: Numeral 6.0 Especificaciones generales y particulares, inciso 6.2.1 Plantilla mínima del personal técnico requerido para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo.	En el inciso mencionado de los TR se menciona que se requieren un mínimo de 2 contratos en los 10 años anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mientras que en la convocatoria se requieren 3 contratos. ¿Qué cantidad de contratos tomamos en consideración para la acreditación de experiencia del licitante?	Los licitantes deberán considerar presentar mínimo 3 (tres) contratos, para acreditar la experiencia.
4	Convocatoria: Numeral II.12.5 Los que acrediten experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal.	En este inciso se menciona que el tiempo mínimo requerido ejecutando trabajos similares es de 3 años. ¿Los contratos que se presenten deben sumar 3 años de experiencia o se puede presentar el número mínimo de contratos necesarios, aunque no sumen en conjunto 3 años?	Los licitantes deberán considerar que los contratos que se presenten deben sumar 3 años de experiencia.



5	Visita al sitio	En la visita al sitio el personal del IMSS mencionó que la planta baja para el área de ampliación se debe dejar libre, por lo tanto, habría que reubicar unos equipos de HVAC que se encuentran actualmente ahí. ¿Qué alcance debemos considerar como parte de la propuesta económica y en el desarrollo del Proyecto al respecto?	Los licitantes deberán considerar durante el desarrollo del proyecto ejecutivo, la reubicación y reconexión de los equipos e instalaciones existentes en las áreas a intervenir.
6	Visita al sitio	En la visita al sitio el personal del IMSS comentó la necesidad de considerar un área de banco de sangre en la planta baja de la zona de ampliación, sin embargo, en los alcances de la licitación no se menciona. ¿Debemos considerarlo como parte del alcance? De ser así, ¿Cuáles serán los requerimientos de superficie y espacios para ésta área?	Los licitantes deberán considerar los alcances solicitados en los términos de referencia; mismos que no incluyen el área de banco de sangre.
7	Visita al sitio	En el área destinada a la ampliación se localizan diversos árboles y el personal del IMSS mencionó que se tiene que considerar la reubicación y trasplante de la vegetación existente, de ser así ¿Es necesario considerar un biólogo como parte de la plantilla técnica, así como la elaboración del estudio de Impacto Ambiental?	El licitante deberá considerar como plantilla mínima la indicada en los TR en el numeral 6.2.1. Si el licitante considera necesario incluir especialistas extras para el desarrollo del Proyecto, estos pueden incluirse, asimismo se aclara que el estudio de impacto ambiental no es parte de los alcances objeto del presente procedimiento de contratación.
8	Visita al sitio	Derivado de la ubicación del área de ampliación, ¿Qué superficie se debe considerar para los trabajos de obras exteriores, puesto que no se especifican en los TR ni en la Convocatoria?	Los licitantes deben considerar los trabajos de obras exteriores, hasta los límites de los edificios colindantes y considerando el resultado del levantamiento del estado actual.



Pregunta formulada por el licitante **PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.**

No.	REFERENCIA A LA INVITACIÓN	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	Términos de Referencia: 4.0. Plazo de Ejecución. Desarrollo de los Estudios Preliminares. El plazo para la elaboración, revisión, corrección, aprobación y entrega de los estudios será de 30 días naturales, plazo que iniciará en el día 1 del inicio del periodo contractual. Desarrollo del Proyecto Ejecutivo. En el plazo para la elaboración, revisión, corrección, aprobación y entrega del Proyecto Ejecutivo será de 90 días naturales, dentro del cual queda comprendido el plazo para la elaboración de los Estudios preliminares y el Catálogo de Conceptos.	En los términos de Referencia son 120 días en total. Y en la invitación dice Plazo de Ejecución de los trabajos 90 días naturales. ¿Cuál es la duración correcta?	El plazo para la elaboración, revisión, corrección, aprobación y entrega del proyecto ejecutivo será de 90 días naturales, dentro del cual queda comprendido el plazo de 30 días para la elaboración de los estudios preliminares y el catálogo de conceptos.
2	INVITACIÓN: II.4. Condiciones de pago: La condición de pago que se estipulará en el contrato que se derive de la presente licitación, será a Precio Alzado, en el	¿Los pagos de Estimaciones, serán mensuales?	Si, y estos serán por los trabajos totalmente terminados.



	que el importe de la remuneración o pago total fijo que deberá cubrirse al contratista será por los Trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido, con base en lo determinado en la cédula de avance y pagos programados.		
3	En Términos de Referencia, no menciona la Elaboración de partida de Anteproyecto.	¿Ya existe un Anteproyecto validado, tanto de Remodelación como de Ampliación?	Si, se hace entrega del anteproyecto validado, mismo que será publicado en el Sistema CompraNet.
4	II.12.4. Relación y currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, considerando todas su fases y etapas. (Anexo 4 y 4A).	¿Es indispensable los 8 años de Experiencia en este tipo de trabajos? La copia simple (FIEL) de la constancia expedida por la autoridad certificadora. ¿Es sólo para el Superintendente propuesto?	Sí, la copia de la fiel solo aplica para el superintendente, así mismo deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
5	II.12.6. Manifestación del porcentaje mínimo de mano de obra local (Anexo 6).	El formato Anexo 6, menciona un 10% y en invitación el 1% mínimo. ¿Cuál es la correcta?	El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en el servicios a realizarse será del 1% (uno por ciento)
6	II.12.11 Red de actividades, calendarizada e indicando la duración de cada actividad a ejecutar. (Anexo 11).	¿Se refieren a presentar Ruta Crítica? ¿Es por cada Actividad General?	Los licitantes deberán entregar la representación gráfica de la red de actividades calendarizada e indicando la duración de cada actividad general a ejecutar.



7	6.1 Generalidades para la ejecución de los servicios. De Términos de Referencia.	¿Ya existen resultados de los Estudios Preliminares que proporcionará el mismo Instituto, y cuáles son los Estudios Preliminares que nos entregaría?	No. Los estudios preliminares son parte de los alcances del presente procedimiento de contratación.
---	--	--	---

Pregunta formulada por el licitante **SUMA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

No.	REFERENCIA A LA INVITACIÓN	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	TR. pag. 10. num. 3.2	¿El Anteproyecto referido incluye las zonas de remodelación (UCIP, UCIC y Servicios) y de ampliación (UCIA)?	Si, es correcta su apreciación.
2	TR. pag.63. num. 6.3.2.3.2.1	Como parte de la revisión del Estado Actual de la instalación eléctrica, se solicita la verificación del Sistema de Tierras conforme a normatividad, verificación de capacidades de equipos de distribución para revisión de alimentadores y protecciones y verificación de transformadores y plantas de emergencia, para lo que sería necesario hacer mediciones en campo de todo el sistema o disponer del proyecto actualizado del estado actual de la instalación eléctrica. Lo anterior consideramos tendría un alto impacto en tiempo y costo, con este contexto ¿se ratifica la necesidad de estos servicios?	Si, se ratifica la necesidad de desarrollar estos trabajos.
3	TR. pag. 16. num. II.10	En caso de hacer la entrega de la propuesta vía Compranet, ¿la documentación se sube en formato editable, en PDF o escaneados?	Para este supuesto, los documentos presentados preferentemente deberán ser en formato PDF, tomando en consideración que algunos de ellos se deben presentar de forma escaneada por ejemplo, la copia de los contratos, etc,
4	TR. pag. 48. num. 6.3.2.2.3	Entendemos que el proyecto de Rutas de Evacuación, no implica una revisión y posible ajuste de las Rutas existentes, limitándose a los servicios intervenidos, ¿es correcta esta apreciación?	El licitante deberá considerar en el desarrollo del proyecto, las rutas de evacuación existentes para adecuar las del área a intervenir.



5	TR. pag. 88. num. 7.4.1.43	En TR, en cuanto a elementos de presentación, se solicita con claridad Renders y en el Catálogo, en el numeral 9 se indica recorrido virtual. ¿será requerido?	Los licitantes deberán considerar el desarrollo del recorrido virtual, considerando lo siguiente: Recorrido Virtual: con base al PE autorizado, se debe desarrollar en software de renderizado 3D con estudio de iluminación global, con calidad de 24 a 30 (FPS) cuadros por segundo, con formato de salida de DVD de 720*480 (tamaño de imagen); edición de audio y video y formato AVI (windows media) policromático, con acabados, transparencias, brillos y musicalizado, figura humana, ambientación, con una duración mínima de 02 (dos) minutos; El recorrido debe incluir cuando menos los siguientes servicios: • vistas panorámicas de conjunto. • fachadas generales. • unidad de cuidados intensivos coronarios • unidad de cuidados intensivos pediátricos • unidad de cuidados intensivos adultos
6	Catálogo	En el caso de las actividades 6.2 y 6.3 relativas al "Conjunto", entendemos se trata del conjunto del área intervenida, independientemente de que se ubiquen claramente en una planta esquemática general ¿ es correcta esta apreciación?	Es correcta su apreciación.
7	TR. pag. 51. num. 6.3.2.3.1	Entendemos que el Proyecto Estructural aplica exclusivamente para el área de ampliación, ¿es correcta esta apreciación?	Es correcta su apreciación, el proyecto se desarrollará en planta baja y primer nivel del área de ampliación.



8	TR. pag. 65. Inciso B)	Considerando que las áreas a intervenir requieren un adecuado control de la calidad del agua ¿puede considerarse el uso de los equipos requeridos solamente en las áreas nuevas y por remodelar?	Si.
---	---------------------------	--	-----

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la invitación y **deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.**

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones y aclaraciones a los aspectos contenidos en la Invitación:

1. La **División de Procesos de Contratación**, realiza las siguientes recomendaciones:

- Se les exhorta a los licitantes a **leer detalladamente** la Invitación con la finalidad de integrar correctamente su proposición y cumplir con lo solicitado por la convocante.
- Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas**, en esta misma sala de juntas.
- Se hace del conocimiento a los licitantes que en este acto se hace entrega el formato relativo al **"Comparativo de Razones Financieras"**, mismo que será publicado en CompraNet, el cual deberá ser considerado en la integración de sus proposiciones.
- Se ratifica a los licitantes que para el presente procedimiento de contratación, no se permitirá la subcontratación, por lo que deberán presentar el **"Manifiesto de no subcontratación (Anexo 7)"**, del cual se anexa el formato correspondiente, mismo que será publicado en CompraNet, el cual deberá ser considerado en la integración de sus proposiciones.

2. La **División de Costos y Precios Unitarios**, a través de su representante realiza las siguientes precisiones:

- Se les reitera a los licitantes que en la integración de su proposición deberá considerar la totalidad de las actividades y subactividades establecidas en el Catálogo proporcionado como anexo a la invitación del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del Catálogo se considera causal de desechamiento de la proposición.
- Los licitantes deberán considerar en la **"Cédula de avances y de pagos programados"**, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar y, en su caso, subactividades,

Pág. 9 de 11





conforme a los periodos previstos en la presente invitación (Anexo 12), los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones. Por lo que las fechas de inicio, fechas de término y porcentaje de avance programado (% a) deberán ser conforme al programa de ejecución general de los trabajos, y el pago programado (\$ p) conforme a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es decir a partir del tercer mes de ejecutados los servicios.

3. La **División de Evaluación y Análisis Financiero**, a través de su representante realiza la siguiente precisión:

- a) Con relación a los estados financieros se les exhorta a los licitantes apegarse a lo solicitado en el numeral II.12.8 de la Invitación del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos lo demás puntos contenidos dentro de la invitación quedan intocados.

Se les informa a los licitantes que ésta es la **única y última junta de aclaraciones**.

El servidor público que preside el acto pregunta a al representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestó que **no tiene ningún comentario**.

De igual manera, se pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que **no tienen ningún comentario**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:45 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		



Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe de División Operativa E0		
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Coordinador Técnico Nivel Central E0		
Mtra. Alejandra Olguin Pérez	Representante de la División de Evaluación Y Análisis Financiero.		
Ing. Arq. Evelyn Nava Cruz	Representante de la División de Análisis y Revisión de Proyectos		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO DEL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Arq. Ariel Ruiz Martínez	Representante del Órgano Interno de Control Específico		

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RÚBRICA
KOOP DASEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Arq. Carolina Rubí Vega Calderón		
PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.	Ing. Arq. Adolfo García Maturano		
QUIRON PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	José Luis Gutiérrez		
SUMA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Arq. María Susana Lara Ovando		

-----FIN DEL ACTA -----

RAZONES FINANCIERAS	RANGOS ACEPTABLES
DE LIQUIDEZ 1) Capital de Trabajo Neto. (CTN). CTN = AC-PC 2) Prueba del ácido. (PA) PA = $\frac{(AC-I)}{(PC)}$	El capital de trabajo neto que el licitante acredite de acuerdo con sus estados financieros, y/o mediante línea de crédito autorizada por una Institución Financiera, deberá ser suficiente para cubrir el financiamiento de los trabajos a realizar, por el 20% del monto total de su proposición. El importe de la línea de crédito que el licitante requiera para acreditar el 20% del monto de su proposición, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio. De 1 en adelante
DE SOLVENCIA 3) Deuda a activos totales. (DaAT) DaAT = $\frac{(PT)}{(AT)}$	De 0 hasta 1
DE RENTABILIDAD 4) Margen de utilidad neta. (MUN) MUN = $\frac{(UN)}{(VN)}$	De 0 en adelante
AC = activo circulante I = inventarios AT = activos totales PC = pasivo circulante PT = pasivos totales UN = utilidad neta VN = ventas netas CTN = capital de trabajo neto	

Clave: 1CH1-003-009

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Anexo 7

Manifestación de No Subcontratación.

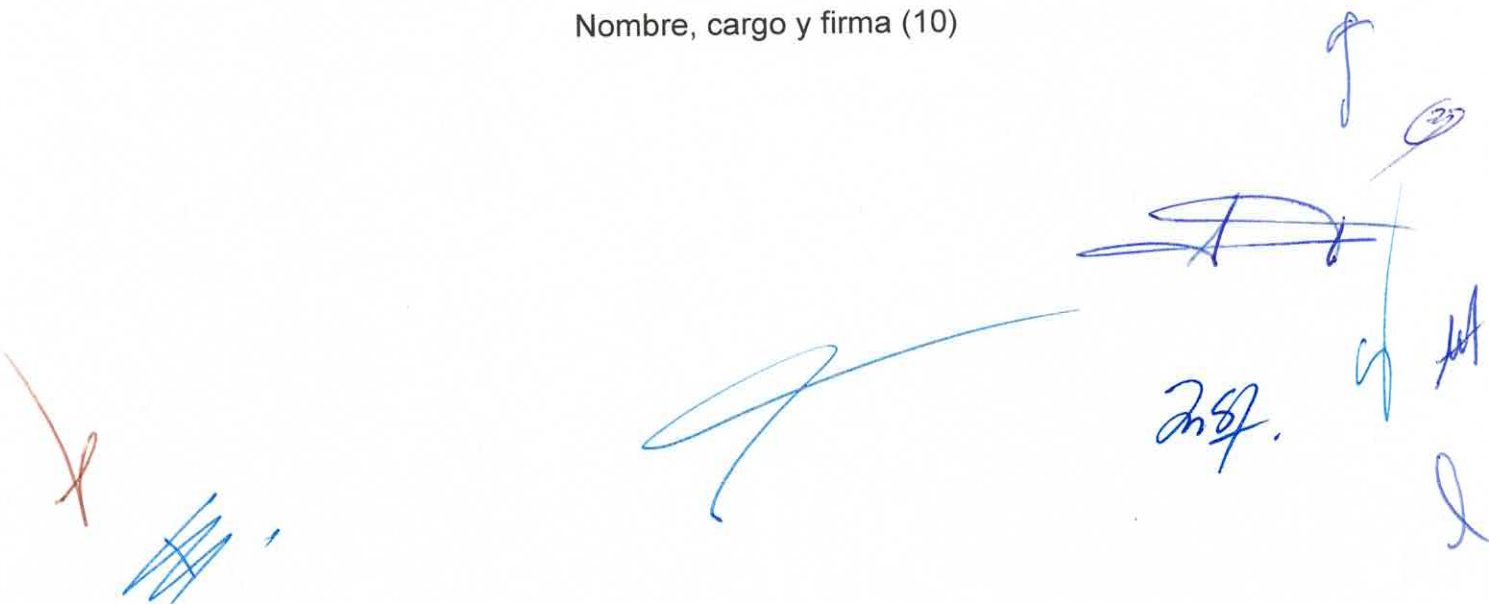
Fecha (1)

(2) _____
Instituto Mexicano del Seguro Social.
P r e s e n t e .

El suscrito (3) _____ a nombre y representación de (4) _____,
participante en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas (5) _____ No. (6)
_____ para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición
de pago sobre la base de precio alzado, para la ejecución de los trabajos
consistentes en (7) _____, relativa a (8) _____, ubicada (a) en (9)
_____.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no
subcontratará parte de los trabajos objeto del presente procedimiento de
contratación.

Nombre, cargo y firma (10)

The block contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a red 'X' and some blue scribbles. In the center, there is a large, fluid blue signature. To the right, there are several smaller blue signatures and marks, including one that looks like '287.' and another that looks like '23' inside a circle. There are also some blue vertical lines and other small marks scattered around.

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

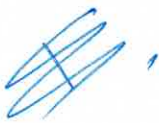
Anexo 7

Manifestación de No Subcontratación.

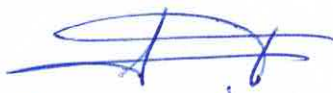
Instructivo de llenado

No.	Dato	Anotar
1	Fecha	El día, mes y año en que se elabora el documento.
2	Nombre	El nombre y cargo del titular del área convocante.
3	Nombre	El nombre del representante del invitado que suscribe la proposición.
4	Denominación o Razón Social	El nombre de la empresa con la razón social del invitado.
5	Característica de la Invitación.	Si se trata, de invitación, nacional.
6	Número de la Invitación	El número de la Invitación que se obtiene a través del sistema Compranet.
7	Características de la Obra Objeto de la Invitación.	Obra nueva y/o ampliación, y/o remodelación, y/o ampliación y remodelación y/o etc., según lo determine el Instituto en la Invitación.
8	Tipo de Unidad	El nombre de la unidad médica, hospitalaria o administrativa (UMF consultorios, HGZ 42 camas, etc.) según lo determine el Instituto en la Invitación.
9	Ubicación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad donde se ubica la obra.
10	Nombre	Nombre, cargo y firma del representante legal del invitado.

X













GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura
División de Análisis y Revisión de Proyectos
Subjefatura de División de Revisión de Proyectos Arquitectónicos

**DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADOS
INTENSIVOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y CORONARIOS DE LA
UMAE HE No. 71, EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-50-GYR-050GYR119-N-39-2024

Contenido:
• ANTEPROYECTO.



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECHERITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]